MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
ASESORIA JURIDICA

REF: "CONTRATACION DIRECTA Nº 14/13 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA REMODELACION DE LOS SECTORES DE RECAUDACIONES E IMPUESTO AL RODADO".----------

SEÑORA
INTENDENTE MUNICIPAL:

LA ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, al expedir su parecer respecto a la "CONTRATACION DIRECTA Nro. 14/13 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA REMODELACION DE LOS SECTORES DE RECAUDACIONES E IMPUESTO AL RODADO", a la señora Intendente Municipal respetuosamente dice: ----------

Que, en autos consta la Resolución Nº 4347/I.M. por el cual se resuelve, AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE , LA EJECUCION DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA EL LLAMADO POR VIA CONTRATACION DIRECTA Nro 13/13 "Adquisición de Materiales para Remodelación de los Sectores de Recaudaciones e Impuesto al Rodado, conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente Resolución.----------

Que, en autos obra el acta de apertura que se ha llevado a cabo en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, no se ha presentado en tiempo para dicho acto ningún oferente y VSACOMERCIAL., y que ha sido remitido al Comité de Evaluación de Ofertas, quienes recomiendan a la Señora Intendente Municipal, DECLARAR DESIERTO, el presente llamado de Contratación Directa Nro. 14/13, conforme la Ley Nro 2051/2003, el Decreto Nro 21909/2003 y normativas concordantes.----------

Que, por lo brevemente expuesto y conforme a los antecedentes y verificaciones realizadas; esta Asesoria Jurídica se adhiere al informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas y recomienda proseguir con los tramites administrativos pertinentes, salvo mejor parecer de la Señora Intendenta Municipal.----------

C.D.E. 17/12/2.013.-

Abog. BRAULIO DUARTE
Director As. Jurídica
Munic. C.D.E.

Dirección de Auditoria Interna
Avda. Alejo García c/Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501705/10 interno 140
Ciudad del Este – Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 17 DE DICIEMBRE DE 2.013.-

Señor:
Econ. Cristián Rolón.
Coordinador Unidad Operativa de Contrataciones
PRESENTE:

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoria Interna referente al Procedimiento de ***Contratación Directa Nº 14/13, relacionado a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REMODELACIÓN DE LOS SECTORES DE RECAUDACION E IMPUESTO AL RODADO";*** *y por consiguiente se expone:*

Que, en virtud a lo dispuesto en el ***Art. 70. (Facultades de Verificación) de la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas:*** *"La Auditoria General que corresponda (****Auditoria Interna****), podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, locaciones, servicios y obras públicas se realicen conforme a lo establecido en esta ley y en las demás disposiciones jurídicas aplicables", esta Auditoria Interna expresa cuanto sigue:*

Que, la ***División de Control Presupuestario en su Informe Nº 221/2013 C.P.*** *del 19/03/2013 dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) informa que existe margen de crédito presupuestario en el objeto de gastos* ***540 30 001 ADQUISCIÓN DE MUEBLES Y EUQUIPOS DE OFICINA*** *para cubrir hasta la suma de* ***Gs 12.540.000****.- (Guaraníes Doce Millones Quinientos Cuarenta Mil)*

Que, la Intendencia Municipal ***según Resolución Nº 4347/IM de fecha 24/07/2013****...//...por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, realización de los trámites y procedimientos necesarios para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REMODELACIÓN DE LOS SECTORES DE RECAUDACIONES E IMPUESTO AL RODADO, por vía de la Contratación Directa Nº 14/13...//...*

*Que, Conforme a constancias (****Cartas de invitación****), fueron invitadas las siguientes Empresas: VIDRIOCAR SA – MS DRL – CONSTRU – TEC – METALURGICA INDUSTRIAL.-*

Que, conforme ADDENDA Nº 01 S/CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/13 ADQUISICION DE MATERIALES PARA REMODELACION DE LOS SECTORES DE RECAUDACIONES E IMPUESTO AL RODADO. A fin de realizar un PRÓRROGA conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N 805/09

FECHA Y HORA TOPE PARA CONSULTA.
Fecha: 26 de Julio de 2013- *Hora: 10:00 am.-*

FECHA Y HORA PARA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
Fecha: 31 de Julio de 2.013- *Hora: 10:00 am.-*

FECHA Y HORA PARA APERTURA DE SOBRES.
Fecha: 31 de Julio de 2.013- *Hora: 10: 30 am.-*

Que, a la hora convocada conforme Acta de Apertura en fecha 31/07/2013...//... NO Se ha presentado ningún Oferente

Lic. Genaro García
Auditor Interno
Municipalidad C.D.E.

Dirección de Auditoria Interna
Avda. Alejo García c/Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501705/10 interno 140
Ciudad del Este – Paraguay

Cabe destacar ***que el Art. 61° (Método de Evaluación) del Decreto N° 21909/03,*** *establece lo siguiente: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.- Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas *que hayan sido necesarias.* ***3.- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...".***

Por su parte, ***la Comisión Evaluadora de Ofertas según Informe de fecha 31/07/2013*** *Concluye y Recomienda en lo siguiente: "...///... Declarar Desierto el presente llamado y proceder con los trámites Administrativos pertinentes previa comunicación a quienes correspondan, conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.-*

En estas circunstancias, luego del análisis realizado ***esta Auditoria Interna RECOMIENDA se DECLARE DESIERTO el presente llamado de*** *Contratación Directa N° 14/13 – ADQUISICIÓN MATERIALES PARA REMODELACIÓN DE LOS SECTORES DE RECAUDACIONES E IMPUESTO AL RODADO, seguidamente se prosiga con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y demás Normativas Concordantes.- Salvo mejor parecer.*

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre.

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
AUDITORIA INTERNA

Lic. Genaro García
Auditor Interno

Hecho por: Andrés Rodrigo Mereles
Auditor Júnior

A *UOC-MCDE (Con Carpeta y sobres de los oferentes)*
C.C. *INTENDENTE MUNICIPAL*